

JORNADA PRESENCIAL Y ONLINE

INCAPACIDAD PERMANENTE:

- Reubicación y adecuación del puesto de trabajo. *Gestión por el Servicio de Prevención Ajeno*
- Tramitación de la prestación de incapacidad permanente, solicitud y grados. *Gestión por la Mutua de Accidentes*

La valoración que se realiza desde los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales de la capacidad funcional de una persona trabajadora que tenga reconocida la Incapacidad Permanente Total. Y así dar la visión y metodología que se aplica desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para cumplir con la modificación del artículo 49.1.e del ET.

Pudiendo incluir la visión desde la Mutua, y así tener una visión completa de aquellos casos que le puedan surgir a las empresas, aportando su experiencia y además pueden explicar la gestión de las Incapacidades, que pasos se dan, que documentación médica y económica se necesita, etc.

DÍA **Jueves 15 de mayo 2025**

HORA **17:30 h.**

LUGAR **Sede colegial**

PONENTES:

- **QUIRÓN Prevención. Ponente pendiente de confirmar**
- **ASEPEYO Mutua Colaboradora de la Seguridad Social nº 151. D^a. Adela Rubianes Santos, Coordinadora Autónoma de Prestaciones**

INSCRIBETE AQUÍ